

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 29 de junio de 2023

Recibe personal del Congreso y del CIPES curso de primeros auxilios



Hermosillo, Son., junio 28 de 2023.- Personal administrativo del Congreso del Estado y del Centro de Investigaciones Parlamentarias recibieron esta mañana un curso de primeros auxilios, que fue impartido por el bombero de línea, Hermes Espinoza, quien expuso las diferentes técnicas que existen para el soporte básico de vida con base a atención de la víctima lesionada que así lo requiera en tanto recibe ayuda profesional.

En esta primera parte del curso explicó cómo actuar como primer respondiente ante cualquier incidente, además destacó que los primeros auxilios son procedimientos inmediatos y temporales que se aplican a una persona que ha sufrido un incidente o una enfermedad repentina, respondiendo a factores que pongan en peligro la vida del paciente, en tanto se le suministra atención médica especializada para aumentar su probabilidad de sobrevivida.

Hermes Espinoza indicó que el objetivo de los primeros auxilios es detectar y prevenir los riesgos asociados a una emergencia; contribuir a conservar la vida; evitar complicaciones; aliviar el sufrimiento, tanto físico como psicológico; contribuir a la recuperación; y decidir si es conveniente el traslado de la víctima, los medios a utilizar o bien, aguardar en el lugar hasta que llegue personal mejor calificado.

El expositor afirmó que una urgencia es aquella situación que no pone en riesgo la vida pero que necesita atención rápida, mientras que la emergencia la definió como aquella situación que sí pone en peligro la vida de la persona o la función de algún órgano.

Agregó que las reglas generales para la atención en primeros auxilios son: mantener la calma; una evaluación clara y precisa; si no hay peligro alrededor, no mover al lesionado; asumir el control de la situación; dar prioridad a los problemas cardio-respiratorios; identificar rápidamente si se trata de un adulto, que será de ocho años en adelante; niño, de uno a ocho años; y bebé, de un día de nacido hasta un año de vida.

El bombero de línea habló en esta primera parte del curso de la Reanimación Cardio Pulmonar (RCP), que se trata del conjunto de maniobras que se aplican a una víctima con

parada cardio-respiratoria, con la finalidad de suplir las funciones de bombeo de sangre del corazón por medio de compresiones cardiacas externas y ventilaciones de salvamento.

Otros temas de los que habló fueron: hemorragias, heridas, quemaduras, fracturas, tipos de lesiones músculo esqueléticas, torceduras, esguinces y luxaciones, así como los métodos de contención de cada una.

El curso continuará mañana jueves en su segunda parte, que será sobre las formas de evacuación de emergencia en edificios o locales.

Demandan en el Senado democratizar redes sociales

Publicado: 28 Junio 2023



- ***Coinciden senadores, especialistas y académicos en que se debe avanzar hacia un marco normativo que garantice derechos digitales.***

Durante el inicio de las mesas de trabajo del Parlamento Abierto sobre el Decálogo de Derechos Digitales, senadores, especialistas y académicos demandaron democratizar las redes sociales y proteger la libertad de expresión, así como los datos personales de los usuarios de Internet.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, destacó que con este evento se inician los trabajos legislativos preparatorios para la presentación de un conjunto de proyectos de ley sobre la regulación de los derechos digitales.

Precisó que el decálogo busca concretar un proyecto legislativo para democratizar las redes sociales, proteger la libertad de expresión y datos personales de los usuarios, así como brindar herramientas contra la manipulación informativa y otros abusos de las grandes plataformas privadas transnacionales.

Debido a que el decálogo es un producto académico, explicó, es necesario que sus propuestas se discutan de manera seria y reflexiva en un entorno plural, que les otorgue la solidez necesaria para que se conviertan en proyectos que formen parte de la agenda Legislativa.

Indicó que el propósito es presentar este proyecto sobre los derechos digitales, coordinado por el Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la UNAM, para la apertura del Parlamento Abierto.

Ana Lilia Rivera mencionó que el Parlamento se realizará para elaborar un conjunto de proyectos legislativos en la materia, que se pretenden abordar, formalmente, en el próximo Periodo Ordinario de Sesiones de la Cámara de Senadores.

Recordó que el decálogo se presentó el 27 de marzo de este año, en la Torre Tlatelolco de la UNAM, en la cual legisladoras y legisladores se reunieron con académicos nacionales e internacionales, así como representantes de la sociedad civil especializada, en el que coincidieron en los múltiples riesgos para los derechos de las personas que pueden generarse a causa de una deficiente regulación en la materia.

Además, reconocimos la responsabilidad del Poder Legislativo en llevar a cabo acciones eficaces para atender dicha problemática, comprometiéndonos a unir esfuerzos para completar un proyecto encaminado a dicho fin, por ello, hoy daremos el primer paso para el trabajo académico realizado hasta ahora, que logre trascender hacia su formalización legislativa, subrayó.

La senadora Susana Harp Iturribarría, presidenta de la Comisión de Cultura, expresó que las tecnologías de la información cambian constantemente e impactan nuestras vidas, por eso es necesario que las leyes se adapten para proteger los derechos fundamentales. Además, se requiere un amplio debate para escuchar todas las voces y legislar con cautela para evitar cruzar la línea de la censura.

“Estamos en una nueva era del desarrollo de los derechos digitales en la que es necesario poner sobre la mesa las necesidades de que el acceso a la información online sea seguro y transparente, por lo que se requiere un nuevo marco de regulación y crear proyectos legislativos que coadyuven a la protección de los derechos digitales”, abundó.

A su vez, la presidenta de la Comisión de Educación, senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, consideró importante esta discusión, porque permitirá llegar a la conclusión de productos legislativos que realmente otorguen derechos digitales.

Con este tipo de eventos, dijo, podremos empezar a trabajar en una ley que nos permita garantizar los derechos digitales que requiere la sociedad, así como regular las plataformas.

John Ackerman, director del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad de la UNAM, hizo un llamado a democratizar las redes sociales para que sean espacios libres, plurales y participativos ciudadanos, que fortalezcan en lugar de que dañen a la democracia.

Lamentó que en los últimos años las redes sociales se han convertido en un espacio de intereses de poderes, de control, violencia y desinformación, que se fomenta y facilita por grandes empresas transnacionales.

Al enlistar el decálogo, dijo que este proyecto consiste en una especie de configuración de los derechos digitales, que abarca las responsabilidades de los intermediarios en la libertad de expresión; datos personales y políticas de contenido; protocolos de combate a la desinformación.

Así como el derecho de las infancias al uso seguro de las plataformas; defensa constitucional y legal de los derechos fundamentales frente a las plataformas; derecho a la transparencia en materia de contenidos y propaganda electoral; protocolos de moderación y transparencia; derecho a la no discriminación y a la vida libre de violencia en las redes sociales, derecho a la ciber seguridad; y, derecho a las identidades.

Julián Atilano Morales, del laboratorio digital para la democracia “Tlatelolco Lab”, consideró que en México y en Latinoamérica la regulación de las redes sociales es urgente, debido a que estas plataformas son poderosos medios capaces de influir en la opinión pública y en la forma de pensar de las personas.

Por lo cual, el Poder Legislativo debe establecer medidas que promuevan la veracidad y la transparencia informativa y asegurar que las plataformas asuman su responsabilidad en la difusión de contenidos.

Esta regulación, subrayó, debe garantizar un acceso equitativo a las redes sociales tanto para las comunidades rurales indígenas y grupos vulnerables.

El decálogo, agregó, propone más de 200 modificaciones a leyes secundarias que protejan los derechos humanos de las personas.

Comisión Bicameral acuerda llamar a integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores

Publicado: 28 Junio 2023



- ***Legisladores buscan reforzar informe semestral sobre Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.***

Integrantes de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública informaron que convocarán a una reunión de trabajo con la Conferencia Nacional de Gobernadores.

En conferencia de prensa, el senador Cristóbal Arias Solís dijo que se suma a esta instancia del Congreso de la Unión. Explicó que estas reuniones, que se prevé inicien los primeros días de julio, tienen el objetivo de que la Comisión Bicameral tenga más información para conformar el informe semestral del Gabinete de Seguridad, así como las recomendaciones para el Ejecutivo federal.

Arias Solís afirmó que es necesaria la coordinación con el Gabinete de Seguridad, con la nueva titular de la Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde Luján, y entrevistarse con los secretarios de Defensa Nacional, Marina y de Seguridad y Protección Ciudadana, para abordar los avances sobre la seguridad del país.

“Entro para sumarme a la labor de equipo, con todos los integrantes de esta Comisión Bicameral, en la que consideramos importante mantenerla muy activa, ante uno de los problemas más graves que venimos enfrentando desde hace muchos años, la inseguridad y la violencia criminal”.

En lo que va del siglo, continuó, el problema que se ha presentado en el país, que se arrastra hoy, es el problema de inseguridad y la violencia criminal, mismos que se agudizaron desde hace 23 años para acá, y es una de las preocupaciones de la ciudadanía en todos los estratos sociales.

Por ello, es necesario reactivarnos todos y estar en contacto con las Fuerzas Armadas en materia de seguridad pública.

El senador Jorge Carlos Ramírez Marín reiteró que citarán a los secretarios de seguridad pública de los estados, primero a aquellos en donde el problema de seguridad es más grave, de acuerdo con el informe presentado por el Gabinete de Seguridad en mayo pasado.

“Celebramos que el ánimo en la Comisión Bicameral sea trabajar y no dar pausas muy grandes a las tareas asignadas, para llegar en tiempo a septiembre a los plenos de las Cámaras, con el informe que deben aprobar, y hacer recomendaciones al Poder Ejecutivo”.

El diputado del PAN, Ricardo Villareal García, destacó que entre los objetivos de la Comisión está revisar en qué estados de la República ya no se requiere que las Fuerzas Armadas coadyuven de manera permanente en la seguridad.

Además, se deben conocer las acciones que se llevan a cabo para que las fuerzas civiles se vuelvan a encargar de manera exclusiva de la seguridad, y que las Fuerzas Armadas se regresen a sus funciones primarias, lo que no pasará si no se fortalecen a las policías municipales y si la conformación de la Guardia Nacional no es civil.

En tanto, el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del PRD, agregó que se citará a los gobernadores, porque muchos de ellos dejan en manos de las Fuerzas Armadas actividades que les corresponden a las policías estatales o municipales.

Miguel Ángel Mancera Espinosa, senador del PRD, recordó que el dictamen que emite la Comisión Bicamaral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública, incluye recomendaciones, por lo que se debe tener una observación detallada y analizada.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 28 de junio de 2023

EL DERECHO A UNA DEFENSA ADECUADA NO ES APLICABLE EN JUICIOS MERCANTILES: PRIMERA SALA

- La protección de ese derecho se ha reconocido, primordialmente, en cuanto a las personas imputadas dentro de un procedimiento penal, no así en aquellos de naturaleza privada, como lo son los mercantiles, donde la tarea de iniciación e impulso del procedimiento está en manos de los contendientes y no en el juzgador

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió un juicio de amparo directo promovido por una persona en el que reclamó, entre otras cuestiones: (i) la mala o inadecuada defensa de su abogado durante la tramitación de un juicio mercantil en el que fue demandado, sosteniendo que dicho profesional no ofreció las pruebas necesarias e idóneas para probar sus excepciones, y (ii) que el juzgador no recabó esas pruebas a pesar de haberse percatado que eran las pruebas obvias a ofrecer como parte demandada.

El Tribunal Colegiado del conocimiento negó el amparo solicitado tras considerar inoperantes los argumentos planteados y señalar que los mismos (aún en el fondo) no podían hacerse valer como violación procesal puesto que el derecho a una defensa adecuada no es aplicable a los procedimientos mercantiles. En desacuerdo, el quejoso interpuso un recurso de revisión.

Al resolver el asunto, el Alto Tribunal advirtió que si bien en nuestro sistema jurídico se reconoce el derecho a una asistencia letrada, como parte de la protección del diverso derecho a una tutela jurisdiccional efectiva —previsto en los artículos 17 constitucional, 8.1 y 25.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos— y como una condición de efectividad de los instrumentos jurisdiccionales, lo cierto es que ese reconocimiento jurisprudencial ha sido referido, medularmente, en materia penal en la que se encuentra reconocido expresamente el derecho a una defensa adecuada en la Constitución Federal, precisamente en el artículo 20, apartado A, fracción IX.

En este sentido, la Sala precisó que los procedimientos mercantiles —como en el caso que nos ocupa— pertenecen al derecho privado, en el que rige el “principio dispositivo” conforme al cual, la persona juzgadora no puede tomar la iniciativa de recabar las pruebas que estime conducentes para el esclarecimiento de la verdad en la resolución de la controversia, pues es en las partes en quienes recae esa carga, en tanto que ello redundaría en su propio beneficio.

Por lo tanto, la autoridad jurisdiccional no estaría en posibilidad de advertir una mala o inadecuada defensa por parte de alguno de los representantes de las partes, ni para intervenir con objeto de remediarlo porque el principio dispositivo deja al arbitrio de los litigantes valorar la necesidad de ofrecer pruebas y determinar las que, en su caso, estimen conducentes a sus intereses e idóneas para demostrar sus pretensiones o defensas.

A partir de estas razones, la Primera Sala confirmó la sentencia impugnada que negó el amparo solicitado.

Amparo directo en revisión 413/2023. Ponente: Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá. Resuelto en sesión de 28 de junio de 2023, por unanimidad de cinco votos.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

Gestiona la CMIC ante Gobierno del Estado la creación del Instituto de Planeación

La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Sonora le da seguimiento y empuje a la propuesta de que se cree un Instituto de Planeación



Se presentará los proyectos de construcción estratégicos que tiene pensadas realizar el gobierno estatal / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Desde la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)** en Sonora se le da seguimiento y empuje a la propuesta de que se cree un **Instituto de Planeación**, aseguró su presidente **Jorge Aguirre Robles**.

Recientemente sostuvo junto a otros empresarios un encuentro con el **gobernador Alfonso Durazo Montaño**, donde puso sobre la mesa esa intención que ayudará a establecer las bases para que futuros proyectos se consoliden para beneficio de la región.

"Desde el sector de la industria de la construcción traemos el Instituto de Planeación, es un tema que el propio Gobernador propuso y queremos acompañar, que se haga realidad, ver el seguimiento de este sitio", expuso.

A partir de que ha cobrado intensidad el tema del "**nearshoring**", comentó que es importante que el estado esté preparado en infraestructura que abarca desde calles, bulevares hasta servicios básicos para que el asentamiento de las inversión se pueda dar.

"Hay una visión a 30 años y queremos que se regionalicen los crecimientos y que estén mercados con visión a mediano largo plazo", mencionó.

Otra de las intenciones principales es que **las obras y proyectos no se modifiquen con los cambios de gobierno**, sino que sea algo que realmente salga a base de estudios y las necesidades que ocupa cada municipio.

Sostuvo que para ser una región rentable para la llegada de nuevas empresas **se debe tener capacidad energética, agua, drenaje** y lo que ocupan las empresas para su sustentabilidad.

Se desconoce si dicho Instituto estaría conformado por funcionarios o representantes del sector de la construcción, sin embargo es esencial que estén personas preparadas para afrontar los retos que se generen en ese ámbito.

Firma gobernador Durazo decreto para que becas sea un derecho constitucional en Sonora

Por Redacción
28 junio, 2023

Hermosillo, Sonora.- Ante 11 mil estudiantes, Alfonso Durazo Montaña firmó un decreto para que el programa de becas sea un derecho constitucional en Sonora.

En el marco de la entrega de Becas de Oportunidades, el gobernador explicó que a lo largo de su administración se ha incrementado el presupuesto para garantizar el derecho universal a la educación, de lo que el programa de becas Sonora de Oportunidades es testimonio, al incrementar recursos hasta los de forma exponencial, con el compromiso de consolidar un fondo de becas de hasta dos mil millones de pesos al término de su administración.

“Les garantizo una cosa, me quedan poco más de cuatro años de gobierno, antes de que concluya mi administración voy a dejar un fondo de dos mil millones de pesos al año, dos mil millones de pesos, de tal manera que garanticemos el derecho universal de las y los estudiantes sonorenses a contar con una beca, lo que hoy he firmado es la publicación de una modificación constitucional que propuse al Congreso del Estado y que fue aprobada por unanimidad”, afirmó.

Por su parte, Aarón Grageda Bustamante, secretario de Educación y Cultura en la entidad, explicó que en esta jornada se realizó la entrega de seis mil 361 becas a estudiantes universitarios, con una inversión de 46 mil 490 millones de pesos, para estudiantes de la Universidad de Sonora y del IMSS, así como 4 mil 966 alumnas y alumnos de primaria y secundaria, con un recurso de 9 mil 932 millones de pesos.

De esta forma, dijo, se demuestra el compromiso de la presente administración con la educación de las y los jóvenes, pues es en el aula donde se logra la verdadera democracia al igualar a todos en oportunidades de desarrollo.

Confrontación en Permanente por rechazo a nombramientos en INAI

Andrea Becerril y Georgina Saldierna Tiempo de lectura: 3 min.



Sesión de la Comisión Permanente el pasado 13 de junio de 2023. Foto Cristina Rodríguez

Ciudad de México. Senadores y diputados de Morena volvieron a confrontarse con el bloque opositor, en el marco de la Comisión Permanente, por la decisión del grupo mayoritario y sus aliados de no citar a un período extraordinario de sesiones para cubrir las tres vacantes en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI).

Durante la sesión, hubo acusaciones del PAN, PRI, PRD y Grupo Plural de que se pretende paralizar al INAI por temor a la transparencia. La respuesta de Morena en voz del diputado Manuel Alejandro Robles fue: “No habrá nombramientos en el INAI, ya que “es una demanda de la sociedad civil, que ya sabemos es el apelativo que usa Claudio X. González”.

La discusión comenzó cuando se leyó una comunicación de la presidenta de la Primera Comisión de la Permanente, Mónica Fernández, en la que se notifica al pleno de ese órgano del Congreso que en cumplimiento de una resolución del Juzgado 17 de Distrito en Materia Administrativa, se votó el lunes pasado citar al Senado a un período extraordinario y la mayoría lo rechazó.

El senador del PRI, Jorge Carlos Ramírez Marín protestó y preguntó bajo qué fundamento se presentaba como comunicación un dictamen, que aún en sentido negativo, tenía que discutirse y votarse en el pleno de la Permanente.

La senadora Fernández le respondió que el Juzgado 17 requirió directamente a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, el pasado día 22, a convocar a una reunión en un plazo de tres días, para citar a un período extraordinario en el Senado, a fin de nombrar a quien ocupe la vacante que dejó en el INAI el ex comisionado Francisco Acuña, cuya gestión concluyó el pasado 30 de marzo.

La reunión, explicó, se llevó a cabo el pasado lunes y por mayoría se rechazó que la Permanente citara a un período extraordinario en el Senado. Ese resultado, explicó Mónica Fernández, fue notificado el mismo lunes al Juzgado 17 y es lo que se informó ayer al pleno,

El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería calificó a los Morenistas de “tramposos, mentirosos y de querer engañar al juzgado”. Lo que quieren, dijo, es “seguir en la opacidad total” y por eso no quieren que el INAI opere, para que no se sepan los sobre costos millonarios del Tren Maya y la Refinería Dos Boscas”.

Ramírez Marín insistió en que nada hay que notificar al Juzgado 17, porque el trámite no concluyó. La diputada petista Margarita García Segura advirtió que si no se logran los consensos necesarios, “ningún juez puede obligar a los legisladores a votar en uno y otro sentido”.

A ello, el diputado panista Jorge Triana advirtió que podría interponer un incidente de inejecución de esa sentencia del juzgado 17, pero el Morenista Hamlet García Almaguer leyó una resolución del Décimo Segundo Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito que admitió una queja del Senado y suspendió el juicio de amparo que obliga al nombramiento de una de las tres vacantes en el INAI.

Le recordó que el tribunal está por encima del juzgado.

Aprueban reformas en materia de discriminación en Nayarit

Luis Sánchez, corresponsal Tiempo de lectura: 4 min.



Sesión del Congreso de Nayarit.

Tepic, Nay. Integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la 33 Legislatura del Congreso local, aprobaron por unanimidad el dictamen con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones del Código Penal para el estado de Nayarit, en materia de los delitos de discriminación que presentó la diputada morenista y Presidenta del Congreso local, Alba Cristal Espinoza Peña.

La iniciativa y propuesta de reforma para tipificar la discriminación como delito y castigarlo con cárcel, hará que Nayarit deje de ser uno de los cuatro estados del país en los que aún no se contempla esa conducta antisocial de excluir a otra persona.

En su oportunidad ante la Diputación Permanente, la presidenta del Congreso de Nayarit, Alba Cristal Espinoza, presentó una iniciativa y propuesta de reforma que tiene la finalidad que en el Código Penal estatal se reconozca la existencia del delito de discriminación, "para que así, todo acto discriminatorio, quién lo cometa sea castigado", afirmó la legisladora por Morena.

Explicó que es necesario tener un marco legal actualizado en el entorno local que combata toda conducta discriminatoria, "para así hacer saber a quién tenga el atrevimiento de discriminar o excluir a otra persona, que será castigado; porque en Nayarit, también vamos a velar todos los días por proteger al pueblo en todos los sentidos", enfatizó Espinoza Peña.

En la parte sustantiva de la propuesta de reforma que este miércoles fue aprobada en la Comisión Legislativa de Justicia y Derechos Humanos por unanimidad en lo general, y sin discusión alguna en lo particular, establece que "las conductas que den pie al delito de discriminación tendrán de uno a tres años de prisión y hasta 200 días de multa a quien por razones de origen o pertenencia étnica o nacional, raza, color de piel, lengua, género, sexo, preferencias sexuales, edad, estado civil, origen nacional o social, condición social o económica, condición de salud, de embarazo, opiniones políticas o de cualquier otra índole, atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas".

Quien preside la actual 33 Legislatura local lamentó que a nivel nacional Nayarit es uno de los cuatro estados que aún tiene tipificado el delito de discriminación, "si bien está concebida en la Constitución, no hay un castigo para quien cometa el delito de discriminación, yo espero que con el apoyo de todas y todos, nuestra entidad deje de estar en este rubro y pasemos a la vanguardia en la defensa de los derechos sociales de todas y de todos, y que con ello podamos inhibir la discriminación", puntualizó.

La diputada Espinoza Peña, en su intervención durante la discusión de la propuesta de dictamen expresó "aquí se defiende y protege a las personas, más allá de su orientación o de su preferencia, a todas las personas" y recordó qué en la presente Legislatura que preside "más de 12 normativas a favor de y en defensa de la diversidad sexual han sido aprobadas, como nunca antes se había visto", enfatizó.

Porque, insistió, "más allá de coincidir, de tener empatía, más allá de una situación de lucha, es un tema de justicia social la defensa de los derechos humanos y el respeto a la diversidad sexual, y evitar la discriminación en todas sus expresiones, pero también castigar a quienes agredan la integridad humana".

En su oportunidad hizo referencia a la importancia del presente mes: “en Junio se conmemora y saca a relucir los derechos de la comunidad LGTB+, y en todo momento hemos ido caminando de la mano para seguir visibilizando sus inquietudes, sus necesidades y, sobre todo, generando la protección que tanto han pedido”.

El dictamen con proyecto de Decreto que reforma la denominación del Título Décimo Séptimo, la denominación del Capítulo I, y el artículo 330 del Código Penal para el estado de Nayarit en materia de los delitos de discriminación, luego de su aprobación en la Comisión Legislativa de Justicia y Derechos Humanos fue remitido para su firma correspondiente.

La SCJN revisará reforma que entrega el control de aeropuertos a las fuerzas armadas

La Suprema Corte admitió a trámite las impugnaciones contra la reforma que entrega el control de los aeropuertos y otras obras prioritarias a entidades paraestatales por tiempo indefinido.



El pleno de la Suprema Corte. Foto: Cuartoscuro

Por Diana Lastiri
miércoles, 28 de junio de 2023

CIUDAD DE MÉXICO (apro).— El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán, admitió a trámite las impugnaciones contra la reforma que entrega el control de los aeropuertos y otras obras prioritarias a entidades paraestatales por tiempo indefinido.

El decreto de reforma fue publicado el pasado 3 de mayo e impugnado por diputados y senadores de la oposición, quienes argumentaron que la reforma al artículo tercero de la Ley de Vías Generales de Comunicación, a la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, es inconstitucional.

En esta reforma, se facultó al presidente de la República asignar de manera directa y por tiempo indefinido la operación y explotación de las vías generales de comunicación y los modos de transporte asignados a la Federación.

Dicha asignación no podrá cederse ni transferirse bajo ningún título y sólo puede ser suspendida cuando se acredite que no son obras estratégicas o de interés público.

Sin embargo, por interpretación de la ley, el presidente Andrés Manuel López Obrador ha asignado la operación y administración de estas obras a las Fuerzas Armadas, como ocurrió con el decreto del 18 de mayo pasado.

En dicho mandato, emitido el mismo día en que la Suprema Corte declaró inconstitucional el acuerdo que el Ejecutivo federal emitió en el año 2021 para clasificar como de seguridad nacional sus obras prioritarias, el mandatario clasificó nuevamente como de seguridad nacional e interés público el Tren Maya, el Corredor Transistmico y tres aeropuertos de Quintana Roo.

En dicho documento, el presidente no sólo realizó esa clasificación, sino que, en aplicación de las leyes en materia de Seguridad Nacional, entregó el control y operación de esas obras a las Fuerzas Armadas.

Aunque legisladores de la oposición y el diputado Santiago Creel ya impugnaron esta entrega, el asunto todavía no ha sido admitido por la SCJN.

La disputada ley de biodiversidad tropieza de nuevo en la Eurocámara

La comisión de Medio Ambiente rechaza en una tensa votación la propuesta de Ley para la Restauración de la Naturaleza que los conservadores europeos habían llamado a tumbar. La normativa irá aun así al pleno de la Eurocámara, pero llegará debilitada



El futuro de la Ley para la Restauración de la Naturaleza queda en manos del pleno de la Eurocámara en Estrasburgo. PICTURE ALLIANCE (DPA/PICTURE ALLIANCE VIA GETTY IMAGES)

SILVIA AYUSO

Bruselas - [27 JUN 2023 - 17:02 CEST](#)

La [Ley para la Restauración de la Naturaleza \(LRN\)](#) ha sufrido este martes un fuerte traspié en el Parlamento Europeo al ser rechazada en la comisión de Medio Ambiente. Aunque ello no supone su muerte legislativa, vuelve a complicar su camino para convertirse en una de las normas más ambiciosas en materia de biodiversidad de la UE y del mundo. La propuesta de la Comisión Europea, que prevé reparar el 20% de la superficie terrestre y marina de la UE para 2030 y el conjunto de los ecosistemas que necesiten ser restaurados para 2050, está considerada una pieza clave para la transición verde de los Veintisiete. Pero se ha transformado en un arma arrojada política desde que el Partido Popular Europeo (PPE) llamara a tumbarla, en lo que sus críticos ven un nuevo guiño de su líder, Manfred Weber, a posiciones de la extrema derecha.

En ese pulso que mantienen desde hace semanas, los conservadores han obtenido este martes un tanto importante — aunque no definitivo— al lograr, en una votación muy tensa, ajustada y, de nuevo, salpicada de [acusaciones de manipulación y presiones](#), que lo que finalmente salga de la comisión de Medio Ambiente al plenario no sea un texto revisado de la ley, sino una propuesta formal de rechazo de la misma.

Mientras miembros del PPE celebraban un voto que, afirman, demuestra que es una “mala ley”, el ponente responsable de la propuesta parlamentaria, el socialista español César Luena, subrayaba que, pese al tropiezo en esta última comisión, los conservadores no han podido impedir, como buscaban, que el texto muriera en comisiones. “Hemos parado a la coalición de derecha y extrema derecha y vamos al pleno. Continúa la tramitación de la LRN, que es lo que querían impedir”, ha afirmado en rueda de prensa tras la votación.

El eurodiputado español considera que la estrategia de Weber es un juego peligroso. “Competir con la extrema derecha en los marcos del debate público de la extrema derecha. Eso fracasa siempre y [está empezando a verlo también en su país](#)”, ha lanzado Luena en referencia a la reciente primera victoria del partido ultra AfD en una comarca alemana, Sonneberg, donde el candidato de Alternativa para Alemania se impuso a su rival cristianodemócrata de la CDU, hermana de la CSU de Weber.

El PPE obtuvo este martes su victoria gracias a todos los votos de su partido —entre ellos varios sustitutos elegidos para reemplazar a miembros conservadores originales de la comisión favorables a la normativa que Weber había ordenado rechazar— y el apoyo de los ultraconservadores de ECR y de la extrema derecha de ID, así como de cuatro miembros del liberal Renew.

El futuro de la LRN depende ahora del pleno de la Eurocámara, en un voto que probablemente tendrá lugar a mediados de julio, aunque los populares prefieren que sea en septiembre. En esa cita, los 705 eurodiputados deberán votar primero la propuesta adoptada este martes en la comisión de Medio Ambiente, que es rechazar la ley presentada por la Comisión. Si esa votación fracasa —y es a lo que se aferran los defensores de la normativa, que afirman que en el pleno los eurodiputados tendrán una libertad de voto que estuvo más restringida en comisiones, donde algunos conservadores fueron sustituidos por otros representantes de su partido para que se siguiera la línea de votación fijada por el PPE— la LRN volvería a tener una oportunidad de ser votada en tanto que posición del Parlamento. Y si eso sucede, se pasaría, a continuación, a las negociaciones a tres bandas para lograr un texto legislativo definitivo consensuado con la Comisión y con el Consejo de la UE, que hace justo una semana aprobó su propia versión del texto legal en la reunión de ministros de Medio Ambiente en Luxemburgo. España, que ostentará la presidencia europea de turno a partir del 1 de julio, ya ha dicho que quiere priorizar la aprobación de la LRN.

El 15 de junio, [el PPE fracasó en su primer asalto a la LRN](#), al no lograr que la misma comisión de Medio Ambiente aprobara una enmienda a la totalidad de los conservadores y que habría supuesto el fin de la normativa. Que los Veintisiete aprobaran también su propia posición negociadora sobre la ley una semana más tarde —con el apoyo de varios gobiernos conservadores— fue un nuevo revés para Weber, a quien se atribuye una rencilla personal con la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen (de su misma familia política) y que ha sido acusado de presionar tanto a eurodiputados como a gobiernos en manos conservadoras para lograr descarrilar la normativa. No lo ha logrado, pero sí ha hecho que se tambalee. Porque la votación en una comisión como la de Medio Ambiente era altamente simbólica, y se produce además después del rechazo que la propuesta legislativa recibió también en las comisiones de Pesca y Agricultura.

“El rechazo de tres comisiones no puede ser ignorado”, ha dicho este martes la jefa negociadora del PPE en Medio Ambiente, Christine Schneider. La conservadora alemana ha llamado al vicepresidente de la Comisión y responsable del Pacto Verde, Frans Timmermans, a retirar la ley y proponer una nueva, extremo que el comisario neerlandés ya ha rechazado puesto que, con las elecciones europeas en menos de un año, no daría tiempo a elaborar otra propuesta legislativa.

La Ley de Restauración de la Naturaleza está considerada un elemento clave del gran proyecto de transición verde europeo y una medida pionera en materia de biodiversidad que, además, ayudará a la UE a cumplir los compromisos internacionales acordados en la COP15 de Kunming-Montreal en diciembre de 2022, en particular sobre la restauración de ecosistemas.

Pero se ha topado con la oposición, sobre todo, de algunas organizaciones de agricultores y ganaderos, que dicen estar lidiando ya con numerosas imposiciones medioambientales de Bruselas. El PPE ha querido capitalizar este descontento y, tras participar durante meses en las negociaciones de la propuesta final, acabó hace unas semanas levantándose de la mesa y llamando a retirarla del todo, alegando que [amenaza la seguridad alimentaria —algo que numerosos científicos rechazan—](#) y que perjudicará al campo, entre otros.

“Todo el PPE apoya los objetivos del Pacto Verde europeo, sus pilares fundamentales, pero la LRN es el camino inadecuado, es una propuesta impracticable”, ha insistido Schneider, que ha recordado que su formación ha apoyado muchas otras leyes medioambientales.

A pesar de que también votaron en contra parte de sus colegas de Renew, el presidente de la comisión, el francés Pascal Canfin, acusó a Weber de haber “manipulado” la votación al forzar el reemplazo de los miembros conservadores de Medio Ambiente que no querían rechazar de plano, como exigía el líder del PPE, la normativa. Al igual que Luena, Canfin se dijo “optimista” de cara al plenario porque, en esa ocasión, Weber no podrá sustituir a los eurodiputados rebeldes, ha señalado. Por su parte, el socialista ha emplazado a la presidenta de la Comisión a pronunciarse públicamente a favor de la ley propuesta por su equipo y rechazada por su familia política. “Estamos esperando la reacción de Von der Leyen. Todos sabemos que hay una pelea interna importante en el PPE, pero la primera ley de restauración de la naturaleza en la historia de Europa no puede depender de una trifulca política interna de los conservadores”, ha advertido.